



EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología
San Sebastián, N.º 7 Extraordinario. Diciembre 1994.

Coloquio Internacional

“Movimientos de Población, Integración Cultural y paz”

Presentación. A. Beristain. Universitas Fraternitatis	11	
Acto de Apertura		
• G. Picca. Objectifs du Centre International	31	
• F. Mayor Zaragoza. Mensaje del Director General de la Unesco	35	
• G. Suárez Pertierra. Mensaje del Ministro de Educación	37	
• J. R. Recalde. Minorías, pulsiones sociales y orden público	39	
• A. Giménez Pericás. Migraciones forzadas	45	
• Mª de la Luz Lima. La situación en Latinoamérica	49	
• E. Neuman. Inmigración en el propio país	73	
• E. Raúl Zaffaroni. Minorías y poder punitivo	83	
• J. M. de Araujo. Controle e reação social no Brasil	95	
• R. Cario. La réaction sociale en France	107	
• J. Castaignède. Le droit d'asile	119	
• E. Giménez-Salinas. Extranjeros en prisión	133	
• Tony Peters. La situación belga	147	
• A. Beristain. Reflexiones criminológicas	163	
• J. L. Manzanares. Movimientos de población	191	
• Mª J. Conde. Movimientos de población y DD. HH.	203	
• M. Fernández. Emigración transcultural de la paz	205	
• E. Ruiz Vadillo. Nuevas culturas respetuosas	215	
Conferencia Solemne. J. A. Ardanza. Integración cultural y paz ..		231
• A. Messuti. El refugiado sujeto de derecho	241	
• J. Sugrañes. Un mundo de refugiados: Africa	249	
Acto de Clausura		
• F. Buesa. Movimientos de población y conciencia social	261	
• J. L. de la Cuesta. Relación general	275	
Anexos		
• Declaración de San Sebastián	289	
• Naciones Unidas. Programa de Acción de Viena	291	
• Consejo de Europa. Declaration de Vienne	321	
• Informe Cires (marzo 1994)	333	

EGUZKILORE

Número Extraordinario 7.
San Sebastián
Diciembre 1994
289-289

DECLARACION DE SAN SEBASTIAN

Por aprobación unánime los Profesores y todos los participantes en el Coloquio Internacional, celebrado en San Sebastián los días 21, 22 y 23 de abril de este año 1994, sobre "La Criminología ante los movimientos de población, la integración cultural y la paz" proclaman las conclusiones siguientes:

- 1º. Los organismos gubernamentales y no gubernamentales, ante los actuales movimientos de población, deben procurar que la legislación y los controles sociales procuren la integración cultural desde la opción preferencial en favor de los más desprotegidos y vulnerables.
- 2º. El desarrollo de la paz de los pueblos y de las personas exige una nueva Pedagogía en la familia, el trabajo y los centros escolares.
- 3º. La investigación y la docencia de la Criminología pueden y deben contribuir a que el desarrollo verdaderamente humano sólo tenga un protagonista y beneficiario, la persona, que debe incluir las dimensiones ecológica, social, educativa y cultural de *todos y todas*; no menos las personas refugiadas y las extranjeras en instituciones penitenciarias.
- 4º. La apertura, el intercambio cultural y el respeto a la diferencia son condiciones *sine qua non* para el enriquecimiento de las actividades del espíritu.
- 5º. Hemos de tomar conciencia de nuestra responsabilidad ante la macrovictimación actual de que somos victimarios gran parte de quienes vivimos en las "sociedades saciadas".
- 6º. La Universidad y las instituciones de la ciencia criminológica pueden y deben ser protagonistas de esperanza en el próximo tercer milenio.

San Sebastián, 23 abril 1994